

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Función Judicial

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL
GUABO**

Proceso número: 07317-2025-00168 (1) PRIMERA INSTANCIA

Fecha de ingreso: VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025

Materia: CIVIL

**Tipo de
procedimiento** EJECUTIVO

Asunto: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

Actor: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA

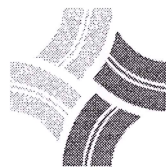
Demandado: LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, CARCHI MENDIA DIANA
ISABEL, LAVAYEN MOROCHO NORIO AGUILES

Jueza/Juez DOCTOR RODRIGUEZ GUILLEN NANCY DEL CARMEN
QUE REEMPLAZA A DR. AVILA SOLANO MARCO
WASHINGTON

Secretaria(o): ABG BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE



- 22- veintidos 9



Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2025-00272522

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: ABF5123

VIN: 8LFUNY069GMM07760

Marca: MAZDA
Modelo: BT-50 STD GAS FL 2.6 CD 4X2 TM
Año de Modelo: 2016
Número de Motor: G6417276
País de Origen: ECUADOR
RANV / CPN: M-140849
Clase: CAMIONETA
Tipo: DOBLE CABINA
Servicio: USO PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
Cilindraje (cc): 2606
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 1.25
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: 2
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

17 de Abril de 2025 08:55

Lugar / Canal Emisión:

Gad Playas, Playas

Comprobante de Pago:

No Registrado

Solicitud:

88331727

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0705500759

Propietario Desde: 24-08-2022

Nombres: DIANA ISABEL CARCHI MENDIA

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: ABRIL
Última Matricula: 24-08-2022
Última Revisión: 05-04-2024
Último Año Autorizado: 2022
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 23-08-2027
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 24-08-2022
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
22-AGO-2016	NO REGISTRADO	CED - 0701989535	AGUIRRE UREÑA JULIO RODRIGO	CPE-GAD CAMILO PONCE ENRIQUEZ
24-AGO-2022	NO REGISTRADO	CED - 0705500759	CARCHI MENDIA DIANA ISABEL	EGU-GAD EL GUABO - EL ORO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-ABR-2024	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
27-ABR-2023	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-JUL-2022	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por :FPRIETO FINALIZADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
05-JUL-2022	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por :FPRIETO FINALIZADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
05-JUL-2022	CANCELAR BLOQUEO	Realizado por :FPRIETO FINALIZADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-ABR-2022	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :WSMOVIL Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
21-ABR-2021	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
31-JUL-2020	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
03-JUN-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
18-ABR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :KSAAVEDRA Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-AGO-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MMENDIETA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-AGO-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MMENDIETA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-AGO-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :MMENDIETA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
22-AGO-2016	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	Realizado por :MMENDIETA Matriculación por primera vez	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-SEP-2015	ASIGNACION PLACAS OFICINA.	Realizado por :STULCANAZO DESDE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE PLACAS SE REALIZA EL ENVIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
23-SEP-2015	CREACION DEL TIPO INFRAESTRUCTURA PLACA	Realizado por :STULCANAZO Proceso Solicitud Fabricación Placas	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Infracciones Pendientes de Pago:.

CANTIDAD DE INFRACCIONES: 1

VALOR: \$ 138,00

INTERÉS: \$ 0,00

TOTAL: \$ 138,00

No.	FECHA	INFRACCIÓN	LUGAR	PLACA	VALOR	INTERÉS	TOTAL	INSTITUCIÓN
MAC-LPR-ORO-0040122	14-SEP-2024	(Ley:Art.399-LIL.01) - COND.QUE DESOBEDEZCA ORD.DE AGNT.DE TRANS. Y SENAL.EN GR	(EOR-MACHALA) - ORO PLAZA	ABF5123	\$ 138,00	\$ 0,00	\$ 138,00	MCH-GAD MACHALA - EL ORO

El monto del Interes indicado en este documento ha sido calculado al 17 de abril de 2025 y este valor cambia por cada mes o fraccion de mes de mora.



Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

17 de Abril de 2025 08:55

Lugar / Canal Emisión:

Gad Playas, Playas

Comprobante de Pago:

No Registrado

Solicitud:

88331727



- 23 Ventafres

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válido e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legalidad favor al ingresar al portal Web, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijo los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 077-DIR-2017-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2018; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,50.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con la Resolución No. ANT-NACDSGRDI18-0000047 del 21 de junio de 2018 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional del Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos.
- * Registro Nacional de Conductores.
- * Registro Nacional de Infracciones.

* Certificado Único Vehicular (CUV): Que contendrá los datos del Vehículo, datos del propietario actual del vehículo, datos de matriculación del vehículo, información de gravámenes, información de bloqueos, historial de revisión técnica vehicular, historial de dominio del vehículo, historial de cambios del vehículo e infracciones y partes pendientes de pago.

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirentes de estos documentos, podrán verificar su autenticidad y legalidad al ingresar a la página web de la ANT, seleccionar la pestaña "servicios / Trámites en Línea / Validación de Certificado", y digitar el código del certificado ejemplo: CVP-2014-00000027 o mediante el código QR de verificación en aplicaciones desarrolladas para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de estos.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

17 de Abril de 2025 08:55

Lugar / Canal Emisión:

Gad Playas, Playas

Comprobante de Pago:

No Registrado

Solicitud:

88331727



FUNCIÓN JUDICIAL



259301175-DFE

Juicio No. 07317-2025-00168

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO. El Guabo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 11h13.

Ampliando auto de calificación de la demanda a petición del actor, de acuerdo al Art. 351 del COGEP; se dispone el secuestro del vehículo de placas ABF5123, de propiedad de la demandada DIANA ISABEL CARCHI MENDIA, descrito en el Certificado Único Vehicular presentado. Para el cumplimiento del secuestro se nombra al SGOP de Policía Ab. Peter Javier Valarezo Macias y como depositario judicial, propuesto por el actor se designa al señor ARAUZ GOMEZ CRISTHIAN STEVEN; con correo electrónico steven.arauz.30@gmail.com quienes actuarán luego de que se posesionen. -NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


AVILA SOLANO MARCO WASHINGTON

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARCO
WASHINGTON
AVILA SOLANO
C=EC
L=EL GUABO
CI
0101117265

FUNCIÓN JUDICIAL



259330665-DFE

En El Guabo, miércoles veinte y tres de abril del dos mil veinte y cinco, a partir de las catorce horas y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA en el casillero electrónico No.0706769775 correo electrónico jorge-fa2@hotmail.com, asistentelegal17@coopacs.fin.ec, notificacionjudicial@coopacs.fin.ec. del Dr./Ab. JORGE FABRICIO MUÑOZ CALLE; No se notifica a: CARCHI MENDIA DIANA ISABEL, LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FABIOLA
KATHERINE
BONOSO VELEZ
C=EC
L=MACHALA
CI
0703399022



40 Cnta

07317-2025-00168-OFICIO-00980-2025

El Guabo 27 de mayo de 2025

Asunto: SECUESTRO

Señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO EL GUABO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio **EJECUTIVO - COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN No. 07317202500168** que sigue la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA LTDA** en contra del señor **LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES y CARCHI MENDIA DIANA ISABEL** mediante AUTO de fecha 26 de mayo de 2025 a las 15h20, se ha dispuesto enviar oficio en los siguientes términos:

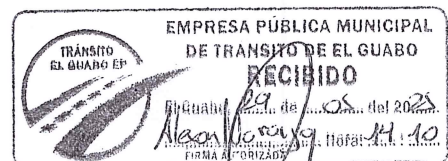
Sírvase disponer a quien corresponda **INSCRIBA EL SECUESTRO** del vehículo de placas **ABF5123**, de propiedad de la demandada **DIANA ISABEL CARCHI MENDIA** portador de la cédula No. 0705500759, descrito en el Certificado Único Vehicular presentado.

Particular que oficio a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Dr. Marco Avila Solano

**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO**





Juicio No. 07317-2025-00168

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO. El Guabo, miércoles 18 de junio del 2025, a las 13h23.

Agréguese a los autos el escrito presentado por el actor MANUEL GUSTIN SOLANO DURAN a través de su defensor autorizado Ab. Jorge Muñoz Calle y proveyendo el mismo digo: 1) A foja 42 de los autos el actor en la parte pertinente textualmente dice: "...en vista que el demandado han cancelado íntegramente la obligación materia de este litigio incluidos gastos subsidiarios, pido en amparo al Art. 1583 No 2 del Código Civil Ecuatoriano, se proceda a extinguir la misma por solución y pago; de haber medidas precautelatorias o embargo que pesen sobre los bienes de los demandados disponga su levantamiento en el mismo auto de archivo...". 2) Efectivamente que uno de los modos de extinguir las obligaciones contempladas en el Código Civil es precisamente LA SOLUCIÓN O PAGO EFECTIVO y en el caso que nos ocupa el actor en calidad de representante legal del actor Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa Ltda. conforme así lo ha acreditado en legal y debida forma, declara que los demandados dentro de esta acción han pagado en su totalidad la obligación contraída con su representada, consecuentemente se ha extinguido la obligación que dio origen a esta acción ejecutiva y que tuvo como fundamento el pagare a la orden que obra de fojas 1 de los autos. 3) Recogiendo el criterio emitido por Jurisprudencia de Casación emitida por la Ex Corte Suprema de Justicia -Gaceta Judicial Serie XIV Nr. 13 y al cual se ha referido el actor en escrito que se atiende, no siendo imprescindible el reconocimiento de firma dispuesto en decreto anterior, se hace procedente una vez cumplidas las exigencias que siendo aplicables al caso concreto prevé la normativa contenida en los Art. 1584 y siguientes del Código Civil TENIENDO POR PAGADA EN SU TOTALIDAD la obligación contraída por los demandados: LUIS ALFREDO LAVAYEN GOMEZ, DIANA ISABEL CARCHI MENDIA y NORIO AQUILES LAVAYEN MOROCHO se DECLARA EXTINGUIDA dicha obligación consecuentemente procédase al archivo de esta causa. 4) Se cancelan en su totalidad las medidas cautelares que se hubiesen dictado en esta causa. 5) Procédase al desglose de los documentos que en originales las partes hubiesen incorporado a los autos. La señora secretaria observará las formalidades de ley para el cabal archivo del proceso. Notifíquese.


AVILA SOLANO MARCO WASHINGTON
JUEZ(PONENTE)

- 45 - carente / cinco

FUNCIÓN JUDICIAL



264247032-DFE

En El Guabo, miércoles dieciocho de junio del dos mil veinte y cinco, a partir de las catorce horas y diecisiete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA en el casillero electrónico No.0706769775 correo electrónico jorge-fa2@hotmail.com, asistentelegal17@coopacs.fin.ec, notificacionjudicial@coopacs.fin.ec, jefelegal@coopacs.fin.ec. del Dr./Ab. JORGE FABRICIO MUÑOZ CALLE; No se notifica a: CARCHI MENDIA DIANA ISABEL, EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO EL GUABO, LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:


BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
FABIOLA
KATHERINE
BONOSO VELEZ
C=EC
L=MACHALA
CI
0703399022



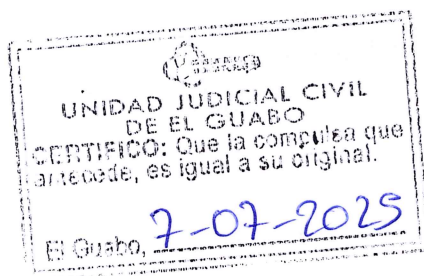
Juicio No. 07317-2025-00168

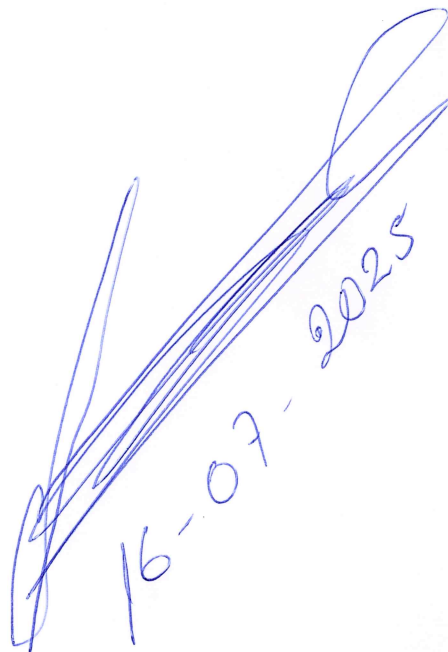
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO. El Guabo, viernes 4 de julio del 2025, a las 11h03.

RAZÓN: Siento como tal señor juez, que el AUTO de fecha 18 de junio del 2025, a las 13h23 se encuentra debidamente EJECUTORIADA por el ministerio de la ley.- Particular que comunico a su autoridad para los fines de ley. LO CERTIFICO.-

El Guabo, 4 de julio de 2025


BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE
SECRETARIO




16-07-2025

